

Transporte Terrestre

ASETRAVI celebra una jornada técnica sobre el II Acuerdo General para las empresas

El objetivo fue informar a los asociados sobre el II Acuerdo General para las empresas de transporte de mercancías

VM, 03/05/2012

La Asociación Empresarial de Transportes de Vizcaya (ASETRAVI) celebró, el pasado viernes, una jornadas técnicas para informar a sus asociados sobre el II Acuerdo General para las empresas de transportes de mercancías, publicado en el BOE el pasado 29 de marzo, y suscrito por la Confederación Española de Transportes de Mercancías (CETM), la Confederación Española de Operadores de Transporte (CEOT) y las centrales sindicales UGT y CC.OO.

Una nutrida representación de profesionales tuvo ocasión de participar en el acto, que contó como ponente con Miguel Pereira, director de Relaciones Laborales de CETM, y profesor de Derecho de Trabajo de la Universidad Complutense.

La apertura de la sesión corrió a cargo de Enrique Pérez, secretario general de ASETRAVI, quién subrayó la "vital importancia" del II Acuerdo General, junto con el convenio provincial, en la regulación de las relaciones entre las empresas y los trabajadores. En ese

sentido, destacó que el nuevo texto, que deroga el firmado en enero de 1998, y cuya vigencia se prolongará hasta el 31 de diciembre de 2014, es de aplicación en todo el territorio español y de obligado cumplimiento para las empresas de transporte de mercancías por carretera y los operadores regulados por la Ley 16/1987 de Ordenación de los Transportes Terrestres, incluidas las actividades de mensajería y logística. A continuación, Miguel Pereira desgranó los aspectos esenciales del nuevo texto, especialmente, en lo relativo a cuestiones como la jornada anual, el período de prueba o las modalidades de contratación.



Enrique Pérez y Miguel Pereira junto a los asistentes a la jornada técnica profesional